

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3022
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 15 de Diciembre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 712 de fecha 15.12.2010, emanado de RR.PP Comunicaciones, mediante el cual solicita contratar los servicios de doña María Loreto Sepúlveda Campos, Rut N° 14.533.392-8, domiciliado en Curepto N° 208, Comuna de Olivar Alto, para efectuar arriendo de 3 juegos inflables en la Fiesta de Navidad en el sector El Quillay, el día 16 de Diciembre de 2010, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 15.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña María Loreto Sepúlveda Campos, Rut N° 14.533.392-8, domiciliado en Curepto N° 208, Comuna de Olivar Alto, para efectuar arriendo de 3 juegos inflables en la Fiesta de Navidad en el sector El Quillay, el día 16 de Diciembre de 2010, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 999 "Otros Arriendos", Programa Actividades Municipales, Fiesta de Navidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Relaciones Publicas – Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE